



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SAN LUIS, 29 MAR. 2016

VISTO:

La ACTU-USL: 1863/16, mediante el cual Rectoría de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" eleva propuesta de integración de Junta Electoral para elección del Rector de dicha Institución a realizarse en el presente año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año 2016 se llevarán a cabo las Elecciones para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis (Resolución N° 28/16 del Consejo Superior).

Que por Ord. N° 55/15-CS se aprobó la elección directa del Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que mediante Res. N° 33/16-CS se efectuó la convocatoria y se estableció el Cronograma para la elección del Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que por Ord. N° 2/16-CS se han incorporado párrafos al final de los Artículos 64° y 67° de la Ord. N° 8/13-CS (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de San Luis) con el propósito de reglamentar la conformación de la Junta Electoral y Mesas para el proceso de elección del Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que específicamente se incorporó al final del Art. 64° los siguiente: "*Art. 64° in fine: En el caso de la elección del Rector de la ENJPP, la Junta Electoral será designada por el Consejo Superior en base a la propuesta elevada por el Consejo de Escuela, de un (1) miembro titular y su correspondiente suplente de cada uno de los siguientes Claustros/Sectores: a) Docentes del Nivel Medio, b) Docentes del Nivel Primario, c) Docentes del Nivel Inicial, d) No Docentes, y e) del sector constituido por: Preceptores, Bibliotecarios, ayudantes de Clases Prácticas y Personal Técnico-Profesional que revisten en cargos docentes*".

Que mediante la actuación de referencia la Rectora de la Escuela Normal eleva propuesta de integración de la Junta Electoral aprobada por el Consejo de Escuela en su sesión del 21/03/16.

Que corresponde la conformación de la Junta Electoral que actuará en el mencionado acto comicial, previsto para el presente año.

Que el Consejo Superior en su sesión del 29 de marzo de 2016 aprobó la integración de la Junta Electoral de la Escuela Normal que actuará en las elecciones de Rector de dicho Establecimiento.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Integrar la Junta Electoral de la Escuela que actuará en la elección del Rector de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", atento a los considerandos de la presente disposición y de acuerdo al siguiente detalle:


TITULARES:

-ACUÑA Rosario del Carmen (DNI: 21.748.011)

-TUSI Nilda de los Ángeles (DNI: 21.533.567)

Cpde. Res. C.S. N° **49**


Dr. Felix D Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

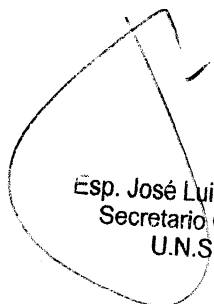
- SOSA Carolina Gabriela (DNI: 27.135.720)
- GARRO Norma Elizabeth (DNI: 24.681.357)
- CORICA Mauricio (DNI: 22.043.124)

SUPLENTE:

- ARES Vanesa Lorena (DNI: 27.909.770)
- PELLICER Alicia Marina (DNI: 18.217.264)
- PINACCA Rubén Miguel (DNI: 18.481.997)
- OCHOA Fabián Domingo Humberto (DNI: 21.382.145)
- BALLERINO María Belén (DNI: 26.806.234)

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **49**
NR


Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. Félix Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.